

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 69

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 25 de octubre de 2022.

-
- * [RESO-2022-2104-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE REGISTROS, DIRECCIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR.), CARGO DE SUPERVISORA DE ZONA III (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE DELEGACIONES).
 - * [RESO-2022-2167-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR FALLECIMIENTO.
 - * [RESO-2022-2184-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2022.
 - * [RESO-2022-2201-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2022-2202-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2022-2203-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN COMANDO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN GENERAL (ANEXO II), DEL PERSONAL POLICIAL.
 - * [NOTA ASOCIACIÓN CÍRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES.](#)
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2104-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Mariana Mabel CASTAÑAREZ.

VISTO el expediente EX-2022-20956014-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Mariana Mabel CASTAÑAREZ, en el cargo de Supervisora de Zona III (División Supervisión de Delegaciones), en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 526/17 aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección del Registro Provincial de Armas (Re.P.Ar.);

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Mariana Mabel CASTAÑAREZ, Legajo N° 167.974, en el cargo de Supervisora de Zona III (División Supervisión de Delegaciones), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial de Gestión de Registros, Dirección del Registro Provincial de Armas (Re.P.Ar.), a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Mariana Mabel CASTAÑAREZ (DNI 28.894.813 - clase 1981), Legajo N° 167.974, en el cargo de Supervisora de Zona III (División Supervisión de Delegaciones).

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Mariana Mabel CASTAÑAREZ (DNI 28.894.813 - clase 1981), Legajo N° 167.974, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:14:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2167-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Baja por fallecimiento. Jorge Ariel ALTUNA.

VISTO el expediente EX-2022-00731612-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por fallecimiento del agente Jorge Ariel ALTUNA, y

CONSIDERANDO:

Que de su foja de servicios surge que el Auditor General de Asuntos Internos dispuso su baja por exoneración en el marco de la Investigación Sumarial Administrativa N° 1050-5498/403 (Resolución N° 4851/07, confirmada por Resoluciones N° 7614/09 y N° 1727/13);

Que en la causa “ALTUNA JORGE ARIEL C/ MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de San Martín, confirmó la sentencia de grado mediante la cual se resolvió “1.- Hacer lugar a la demanda interpuesta, declarando la nulidad de las Resoluciones N° 4851 y N° 7614, ambas del Auditor General de Asuntos Internos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y de la Resolución N° 1727, del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires... 2.- Ordenar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de sesenta días de que quede firme la presente, reincorpore al actor en la misma función y jerarquía que poseía antes de la exoneración (art.63 CPCA., art.163 Const. Prov.)...”;

Que, luego de la sentencia de grado, se acredita la defunción del agente Jorge Ariel ALTUNA, Legajo N° 15.830, ocurrido el 1° de octubre de 2018, mediante el correspondiente certificado;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de 1° de octubre de 2018, la baja obligatoria por fallecimiento del agente Jorge Ariel ALTUNA (DNI 14.524.254 - clase 1962), Legajo N° 15.830, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:21:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2184-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-32043668-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme el Anexo Único (IF-2022-33125594-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria correspondiente a los expedientes que a continuación se detallan:

EX-2022-32043668-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-30939425-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 -Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-21976741 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 -Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-29500464-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-30898173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-29629787-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 -Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-26065983-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-27857973-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-25981490-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:22:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-33125594-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Septiembre de 2022

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-32043668-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

- 1 2022-32043668-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-32250234-GDEBA-DPFCMSGP Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
- 2 2022-30939425-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-32665443-GDEBA-DPFCMSGP Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
- 3 2022-21976741-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-32664601-GDEBA-DPFCMSGP “Unidad Académica Externa” sede Florencio Varela
- 4 2022-29500464-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-32664871-GDEBA-DPFCMSGP Escuela Superior de Policía “Coronel Adolfo Marsillach”
- 5 2022-30898173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-32665059-GDEBA-DPFCMSGP Escuela Superior de Policía “Coronel Adolfo Marsillach”
- 6 2022-29629787-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-32665490-GDEBA-DPFCMSGP Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
- 7 2022-26065983-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-32665318-GDEBA-DPFCMSGP Dirección Centros de Entrenamiento
- 8 2022-27857973-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-32665180-GDEBA-DPFCMSGP Dirección Centros de Entrenamiento
- 9 2022-25981490-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-32665240-GDEBA-DPFCMSGP Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.30 17:23:42 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2201-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Baja voluntaria. ALVAREZ, Andrea Nadia y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-31458928-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:23:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-31458928-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. ALVAREZ, Andrea Nadia y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ALVAREZ ANDREA NADIA	24229658	178865	EX-2022-19334865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GUERRA SERRANO PAULINA ROMINA	33066564	179055	EX-2022-21290558-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ARANDA ROCIO SOLEDAD	38606742	188769	EX-2022-12830514-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	HERRERA JUDIT SOLEDAD	33405364	416414	EX-2022-17355363-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	NUÑEZ GONZALO NAHUEL	35459009	197235	EX-2022-14852721-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	PERDOMO ALAN	40795625	421299	EX-2022-20970960-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	CODEGA MAGALI NOELIA	34092961	425096	EX-2022-14506927-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	CORO HORACIO FABIAN	37848191	410840	EX-2022-19287301-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ESPINOLA JUAN CARLOS	28129638	163036	EX-2021-29967516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	NUÑEZ ARRIAGA MELITENA	32700084	176614	EX-2022-19408762-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	GALETTI GINO	36301868	190298	EX-2022-18817734-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MERCADO MATIAS OSVALDO	30690204	180105	EX-2022-16097928-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	BLANCO ALEJANDRA ELIZABETH	33954016	484955	EX-2022-18715950-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	CRUZ LUIS ANGEL ANTONIO	26963177	478198	EX-2022-10890856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	ECHEGARAY JULIAN MARTIN	35017535	485033	EX-2022-10916323-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	HANSER LEONARDO EZEQUIEL	33148538	186836	EX-2022-05443348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	PELOZO VERONICA ALEJANDRA	29675159	183060	EX-2022-22656655-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	PEREZ DELGADILLO LIA LISETTE	41573028	201349	EX-2021-28859964-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	AGUIRRE GABRIEL ALEJANDRO	32122056	476598	EX-2022-16595305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	BERTOTTO KEVIN JULIAN	36985098	477957	EX-2022-12895744-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	DARA MELODY NICOLE	37405223	478206	EX-2022-03243581-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	DIAZ AYELEN	38549669	494723	EX-2022-10504565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

23	GONZALEZ HERNAN JAVIER	31231782	471978	EX-2022-09595397-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	LEDESMA MARTIN ALEJANDRO	36531296	481912	EX-2022-16356057-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MARCHAN JOSE PABLO	37257328	422035	EX-2022-10501720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	MARTINEZ AGUSTIN	37240783	196595	EX-2022-19367426-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	PONTI CRISTIAN MARCELO	37458168	496449	EX-2022-00640714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	ROCHA MATIAS EZEQUIEL	32584998	488492	EX-2022-15616737-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	RODRIGUEZ DEBORA NOEMI	35755401	496467	EX-2022-14988034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	RODRIGUEZ GABRIEL ALEJANDRO	29193991	490660	EX-2022-09117013-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	ROLANDO KEVIN AGUSTIN	41098786	421887	EX-2022-00585451-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	TOMAS VANESA YANINA	36756022	411895	EX-2021 -31831293-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	ZARATE SANDRA ELIZABETH	35790286	475135	EX-2022-10145940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
34	MARTIN BARBARA ROCIO	34824723	200394	EX-2022-16330514-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.20 11:35:38 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2202-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Licencia especial. Luis Ezequiel BURGOS MARTIN.

VISTO el expediente EX-2022-29736030-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Subteniente del Subescalafón General, Luis Ezequiel BURGOS MARTIN, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Subteniente del Subescalafón General, Luis Ezequiel BURGOS MARTIN, Legajo N° 181.172, revista en la Coordinación Zonal de Seguridad Rural Pehuajó, con una antigüedad en la Institución, al 16 de septiembre de 2022, de doce (12) años, cuatro (4) meses y veintidós (22) días;

Que durante el período en que el agente BURGOS MARTIN goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta encuadra en los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Subteniente del Subescalafón General, Luis Ezequiel BURGOS MARTIN (DNI 36.174.650 - clase 1991), Legajo N° 181.172, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Subteniente del Subescalafón General, Luis Ezequiel BURGOS MARTIN (DNI 36.174.650 - clase 1991), Legajo N° 181.172, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:23:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2203-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Reintegro al Subescalafón Comando y General. Martín Emanuel IRAZU y otros.

VISTO los expedientes EX-2019-39249072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2020-15991898-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-24788735-GDEBA-DDPRYMGEMSGP -con su agregado EX-2022-6819587-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-, EX-2022-04846246-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-11525453-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12568000-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-14414105-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16726397-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-21632826-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician el reintegro de personal policial a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que se propicia el reintegro de personal policial a los Subescalafones Comando y General del personal policial individualizado en los ANEXOS I y II, que se incorporan al presente acto administrativo;

Que, respecto del personal policial, se dispuso oportunamente el pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales, conforme el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que el personal policial en cuestión ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial determina que los agentes han sido evaluados satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, marco legal, defensa policial y operaciones policiales;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente medida, informando las nomenclaturas correspondientes;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente gestión se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón Comando del personal policial individualizado en el ANEXO I (IF-2022-30201669-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General del personal policial individualizado en el ANEXO II (IF-2022-30201932-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria que se indica, en cada caso, en los ANEXOS I y II.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:23:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: IF-2022-30201669-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO I Reintegro al Subescalafón Comando y General. Martín Emanuel IRAZU y otros.

ANEXO I

Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Martín Emanuel IRAZU (DNI 29.641.575 - clase 1983), Legajo N° 166.221, quien pasó a revistar en el Subescalafón Administrativo por Resolución N° 374/17.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-01 ACT-03- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo Carla Fernanda PETANAS (DNI 26.803.820 - clase 1978), Legajo N° 172.854, quien pasó a revistar en el Subescalafón Administrativo por Resolución N° 1101/17.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-06- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo Ludmila Micaela GUTIERREZ (DNI 37.771.923 - clase 1993), Legajo N° 195.648, quien pasó a revistar en el Subescalafón Administrativo por Resolución N° 611/22.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-02 ACT-01- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.12 09:28:05 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-30201932-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO II Reintegro al Subescalafón Comando y General. Martín Emanuel IRAZU y otros.

ANEXO II

Mayor del Subescalafón Servicios Generales Graciela Noemí AGÜERO (DNI 16.733.527 - clase 1964), Legajo N° 147.590, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 1358/16.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-01 ACT-03- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Mayor del Subescalafón Servicios Generales Claudia Del Rosario ATENCIO (DNI 17.777.043 - clase 1966), Legajo N° 135.858, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 427/17.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-02 ACT-01- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Mayor del Subescalafón Servicios Generales Raúl Ramón GOMEZ (DNI 16.397.011 - clase 1962), Legajo N° 133.753, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 1358/16.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-13- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Daniel Ricardo AZCUAGA (DNI 29.577.485 - clase 1982), Legajo N° 168.315, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 505/20.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-02 ACT-01- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Sandro Daniel GAUNA (DNI 26.826.700 - clase 1979), Legajo N° 1.725, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 090/16.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-04 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Nadia Gisele UBALTON (DNI 31.634.397 - clase 1985), Legajo N° 168.192, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 505/20.

Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-01- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2022.09.12 09:29:51 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



**“ASOCIACION CIRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ELECCIONES COMISION DIRECTIVA Y REVISORA
DE CUENTAS NOVENO PERIODO ELECCIONARIO”**

Se convoca a los Delegados o Sub-Delegados a PLENARIO GRAL. EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS, en 11 nro 651 La Plata, el 14/12/22, a las 10.00 y 10 y 30 hs., en 1a. y 2da convocatoria respect., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: TEMA 1) Lectura del acta anterior.- TEMA 2) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros designados por el Plenario de Delegados entre los presentes.- TEMA 3) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, para el NOVENO periodo eleccionario comprendido entre el 1 de marzo de 2023, hasta el 1 de marzo del año 2027.- TEMA 4) Designación de dos Delegados para firmar el Acta.- *Las listas deberán presentarse en la Sede Social sita en calle 11 N° 651 de La Plata, ante la Comisión Directiva, hasta quince días hábiles antes de la elección. Si la lista fuere observada se dará traslado al apoderado, para que en el plazo de 48 horas subsane la observación. Las condiciones para ejercer cargos electivos son: a) Ser socio activo con cuatro años de antigüedad para Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. b) Ser mayor de edad. c) Encontrarse al día con Tesorería. d) No encontrarse cumpliendo penas disciplinarias de esta entidad. Los miembros electos asumirán sus funciones el día 1 de marzo de 2023.* Carlos Horacio Basualdo. Presidente. Luis Alfredo García. Secretario General.-”

**LUIS A. GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
A.C.P.P.B.A.**

**CARLOS HORACIO BASUALDO
PRESIDENTE
A.C.P.P.B.A.**



**SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

